



Salidas profesionales

De acuerdo con la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el **Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Granada** habilita para el ejercicio de la profesión de **Ingeniero Técnico de Obras Públicas**, en una de las tres especialidades siguientes: Construcciones Civiles, Hidrología, Transportes y Servicios Urbanos; aunque se adquieren conocimientos más profundos y ampliados que en los títulos tradicionales.

Los Graduados en **Ingeniería Civil** conocen las funciones de asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, construcción, mantenimiento, conservación y explotación. Comprenden los múltiples condicionamientos de carácter técnico y legal que se plantean en la construcción de una obra pública, y son capaces de emplear métodos contrastados y tecnologías acreditadas, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia en la construcción dentro del respeto por el medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios de la obra pública. Tienen el conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En su ámbito pueden: Proyectar, inspeccionar y dirigir obras. Son capaces de mantener y conservar los recursos hidráulicos y energéticos. También pueden realizar estudios de planificación territorial y de los aspectos medioambientales relacionados con las infraestructuras. Tienen capacidad para el mantenimiento, conservación y explotación de infraestructuras; para realizar estudios y diseñar captaciones de aguas superficiales o subterráneas; para aplicar técnicas de gestión empresarial y legislación laboral. Conocen la historia de la ingeniería civil y están capacitados para analizar y valorar las obras públicas en particular y la construcción en general.

En el capítulo cuarto del Libro Blanco de Ingeniería Civil (<http://www.aneca.es/publicaciones/librosblancos.aspx>) se analizan los estudios de inserción laboral de los actuales Ingenieros de Técnicos de Obras Públicas y los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, indicándose textualmente: “El sistema español actual de formación superior en ingeniería civil satisface las necesidades del mercado español según se desprende de los datos sobre empleo e inserción laboral aportados por los colegios profesionales de Ingenieros de Caminos, Canales y

Puertos y de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas. Esta conclusión coincide con los europeos en general, y coincide plenamente cuando se extiende al sistema y al mercado de los países del Sur de Europa. En consecuencia, por lo que se refiere a la ingeniería civil, se puede afirmar que el actual sistema académico español satisface el objetivo de inserción laboral contenido en la declaración de Bolonia (...).

De acuerdo con el Libro Blanco, la inserción laboral de los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en el sexenio 1998 - 2003 es plena, sin que exista un índice de paro significativo. Los datos más recientes del Colegio Nacional de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (www.citop.es) reflejan el mantenimiento de esta tendencia. Hoy en día, la tasa de paro de dicho colectivo esta por debajo del 3%, lo que comparado con los datos generales de desempleo es una cifra poco relevante.